

Los agricultores en el Sistema de Seguros Agrarios

● PEDRO BARATO. Presidente de ASAJA

El actual Sistema de Seguros Agrarios fue uno de los acuerdos que se tomaron dentro del mayor consenso entre fuerzas políticas en la Democracia, los «Pactos de la Moncloa», por lo que se puede considerar, a pesar de su largo trámite parlamentario, que es una de las primeras grandes leyes del periodo democrático.

Desde ASAJA se ha reconocido públicamente el esfuerzo realizado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios en ampliar el número de líneas de los sucesivos Planes Anuales, hasta llegar al Plan 97 donde se podrán asegurar prácticamente todas las producciones agrarias, al menos contra un riesgo.

Pero no todo consiste en incrementar el número de líneas. Bajo nuestro punto de vista, el sistema se ha ido alejando poco a poco de su cometido a medida que los criterios puramente actuariales y económicos se han ido imponiendo en los foros de debate y decisión, donde, dicho sea de paso, las Organizaciones Agrarias hemos perdido claramente el papel preponderante que la Ley nos asignaba.

Urge, por tanto, un cambio en el funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Comisión General de ENESA, no tanto de carácter formal, sino volver a la efectiva participación de todos los actores del sistema, dando más protagonismo a las Comisiones Provinciales (ahora Territoriales) y representantes de Comunidades Autónomas donde la problemática es más cercana.

En resumen, quiero hacer un llamamiento para que se reactive la participación de todos, en especial de los más interesados que son los agricultores, y desterrar la imagen de que todo viene impuesto desde Madrid.

En lo que respecta a los resultados de los Seguros Agrarios durante 1996, queremos hacer llegar nuestra enhorabuena tanto a ENESA, como a Agroseguro por el importante incremento en la contratación con respecto a años anteriores. Aunque tenemos que resaltar que la evolución de la contratación es, a nuestro parecer, demasiado lenta (de 1980 a 1996 el valor de la producción asegurada, con respecto a la Producción Final Agraria ha pasado del 9,74% al 15,88%, porcentaje que, desde ASAJA no podemos considerar satisfactorio).

Una consideración especial merece la figura del tomador. Está demostrado que un porcentaje muy elevado de problemas en las peritaciones son causa de mala o insuficiente información en el momento de la contratación. Esta contratación, cuando se efectúa por tomadores ajenos al sistema (bancos, cajas y compañías que, hoy por hoy, no ofrecen ningún servicio después de la contratación) puede provocar gran conflictividad en caso de siniestro. No se debe olvidar que cuanto menos informados y asesorados están los agricultores y ganaderos, mayor es la conflictividad, y en este ramo asegurador la conflictividad afecta automáticamente la contratación de la siguiente campaña.

Una salida a esta situación sería la posibilidad de que sólo se autorizasen a contratar como colectivos a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter nacional, reconocidas por el Ministerio de Agricultura, y las cooperativas de producción e industrialización, en esto consistiría la «discriminación positiva».

Con respecto al papel y la intervención de Agroseguro, desde

ASAJA creemos que sigue siendo imprescindible que ésta sea la única entidad que opere en el seguro agrario, pero entendemos que se deben articular medidas que salvaguarden los derechos de los usuarios, ya que se les priva de la posibilidad de cambiar de compañía si lo estiman oportuno.

En este sentido, ASAJA propone aumentar las facultades de ENESA en el control de la siniestralidad y las peritaciones. No podemos olvidar la sensación de indefensión que experimentan los asegurados cuando no están de acuerdo con las tasaciones e indemnizaciones fijadas por Agroseguro y, en la mayoría de los casos, antes de resolverse estas diferencias (por medio de contradictorias, tercerías o en los tribunales) tienen que volver a asegurar, lógicamente por medio de Agroseguro. Realmente, estas situaciones dan pie a pensar que a los asegurados no se les permite ni el «derecho a pataleo».

En este sentido, nos gustaría que la recientemente creada figura del Defensor del Asegurado sea un departamento independiente, con su propio presupuesto e incluso que físicamente no esté dentro de las oficinas de Agroseguro. Este tipo de medidas darían, sin lugar a dudas, cierto crédito a esta nueva institución.

Por otra parte, desde ASAJA nos oponemos a cualquier propuesta que incluya la obligatoriedad de contratar el seguro para acceder a subvenciones, ayudas, préstamos, etc. de carácter oficial. No estamos en absoluto de acuerdo, que aplicando esta medida se consolide y equilibre el sistema, cuando algunas líneas han salido al mercado esta misma campaña. Si el desarrollo de los seguros agrarios es el correcto, no será necesario obligar a nadie a que asegure sus producciones.

Por último, no me gustaría concluir sin hacer una consideración sobre el papel de las Mutuas de Agricultores y Ganaderos. En el Plan Anual de Seguros Agrarios para 1997 se pone de manifiesto la intención de estudiar, por parte de los Ministerios de Agricultura, Economía y Hacienda, medidas que favorezcan la formación de Mutuas de Agricultores y Ganaderos. La creación de este tipo de Entidades puede ser muy interesante para la profesionalización del sector.

Actualmente los requisitos que establece la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados son prácticamente inalcanzables para Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, especialmente en lo referente al fondo mutual. En ASAJA estamos convencidos que para comercializar seguros agrarios, que solamente se pueden comercializar con Agroseguro y contando con los medios de control necesarios por parte de ENESA y la Dirección General de Seguros, no sería en absoluto necesario cumplir los mismos requisitos que se exigen para comercializar otro tipo de seguros como vida, enfermedad, etc.

Para los agricultores y ganaderos sería muy beneficioso la posibilidad de gestionar sus propios seguros, especialmente a la vista de los buenos resultados obtenidos por algunas Mutuas Agrarias, que gracias al esfuerzo del sector están alcanzando cuotas de implantación muy importantes. ■



Pedro Barato.

«ASAJA se opone a cualquier propuesta que incluya la obligatoriedad de contratar el seguro para acceder a subvenciones, ayudas..., de carácter oficial»